

# Asamblea de la Mutualidad Laboral de Banca

## Las pensiones de los jubilados han disminuido durante el pasado año

Los representantes de los trabajadores del Banco Hispano dan cuenta a los empleados, a través de una circular informativa, del estado en que se hallan algunos problemas que conciernen a la totalidad del personal de Banca.

Respecto a la Sección Social de Banca, explican que continúan sin información a raíz de la dimisión del señor Abolafio como presidente, por lo que la existencia de este Organismo resulta ineficaz para los trabajadores.

Después de referirse a un escrito solicitando la revocación del acuerdo por el que se prorroga el mandato de los cargos sindicales, y a otro por el que solicitaban la dimisión de la Comisión Social del Convenio de Banca, que iba firmado por más de 13.000 empleados, los representantes de los trabajadores informan del resultado de la Asamblea general de la Mutualidad Laboral de Banca celebrada recientemente.

Se señala que los asambleístas de provincias desconocían el contenido de la Memoria a aprobar correspondiente a 1968, por lo que se originó un desconcierto inicial. El 30 por 100 aproximadamente de los asambleístas se abstuvieron de votar, aunque la Memoria se aprobó finalmente. No se permitió que por parte de uno de los asambleístas se hicieran unas consideraciones a la Memoria, por lo que tales consideraciones se dejaron para el turno de ruegos y preguntas, donde ya no pueden tomarse acuerdos. Dichas preguntas y consideraciones se sintetizan en la circular informativa y, en líneas generales, son, entre otras, las siguientes:

### LAS PENSIONES

A pesar de la actualización de pensiones aún existen muchas pensiones inferiores a 2.000 pesetas, aunque ya el año pasado se solicitó que la pensión mínima fuese de 3.000 pesetas. Incluso en algunos grupos, la pensión media anual ha disminuido.

En cuanto a las asignaciones familiares, la ayuda familiar, por su reducida cuantía, ha registrado superávit en el conjunto de la Seguridad Social; sin embargo la cuantía de las prestaciones no aumentó y, por el contrario, se ha reducido el porcentaje para aumentar otros.

Por todos los medios del país se difundió una noticia regulando la concesión de los créditos laborales, elevando su cuantía hasta 65.000 pesetas para producción y 100.000 para vivienda. Pero tal elevación de los créditos no ha ido acompañada por una elevación de los fondos destinados a tal finalidad. Se hicieron esfuerzos conducentes a lograr una mayor agilización en la concesión de los fondos sin conseguirlo, pero se encuentran en trance de aparecer unas normas en el "Boletín Oficial del Estado", que determinarán que los créditos sólo se aplicarán a viviendas construidas por el ministerio, por el Sindicato u otros Organismos oficiales, a deshaucios, compra obligada a inquilinos y viviendas que tengan la calificación de sub-

encionadas, con lo cual el 80 por 100 ó más de las peticiones quedarán suprimidas.

### UNIVERSIDADES LABORALES

Sobre las Universidades laborales, en la hoja informativa se señala que por la Mutualidad Laboral de Banca se ha establecido una nueva aportación superior a los veintitrés millones de pesetas, por lo que las inversiones totales ascienden a más de ciento setenta y cuatro millones. Se pide que estas Universidades tengan el mismo reconocimiento y los mismos derechos que las estatales. Asimismo preguntan cómo se va a cumplir el acuerdo de que el ministerio de Educación y Ciencia se haga cargo de las Universi-

dades laborales previo pago al Mutualismo de su inversión.

Dos prestaciones consideradas como primordiales y extraordinarias, esenciales para los fines del Mutualismo, son las de vejez y viudedad; comprobándose por la Memoria que, contrariamente a experimentar un aumento, en 1968 han presentado una baja en la cuantía de la pensión media anual, no alcanzando la de vejez 3.500 pesetas y la de viudedad 2.200 pesetas.

En lo que respecta a las inversiones, dicen los trabajadores que sus inversiones están sujetas a unas disposiciones y condicionamientos que hacen que aquéllas no sean rentables, ya que mientras muchos inversionistas particulares obtienen beneficios del 20 ó 30, y hasta del 40 por 100, las inversiones de las Mutualidades sólo consiguen algo más del 6 por 100.

Por último, y refiriéndose a los gastos generales de la Mutualidad Laboral de Banca, los representantes de los trabajadores no se explican cómo se vuelven a gravar con once millones de pesetas los gastos de administración si ya el año pasado se tomó el acuerdo de dirigirse a dicho servicio diciéndoles que los mismos eran excesivos.

J. C.